

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 25 de *abril* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 27 de abril y hasta el 1° de mayo del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, doctor Osvaldo Enrique LORENZO, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA
~~CA~~

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION